

Condiciones del canje del código de descuento para Clientes Movistar en el Servicio Movistar Plus+

Si eres Cliente de los siguientes productos o servicios Movistar, tienes derecho a disfrutar del Servicio OTT Movistar Plus+, tarifa de 9,99 euros, prestado por Telefónica de España, S.A.U. (en adelante “Servicio Movistar Plus+”), a 0 euros/mes durante 12 meses desde su activación:

Para contratar el Servicio el Cliente debe tener suscrito y dado de alta previo al 3 de diciembre del 2024, en todo momento, alguno de los siguientes Productos y Servicios Movistar:

- Clientes que disfruten de alguna de las siguientes tarifas: Movistar Internet, Movistar Internet Radio, Movistar Conecta, Movistar Conecta 600 Mb, Movistar Conecta 100/10 Fibra, Internet Satélite 200, Internet Satélite 30, Fibra 300 Mb, Fibra 600 Mb, Fibra 1Gb, Internet Radio, Internet ADSL y Hogar Conectado 5G
- Quedan expresamente excluidos de poder disfrutar de la oferta comercial regulada en las presentes Condiciones Particulares aquellos Clientes que:

Ya tuvieran contratado el servicio de Movistar Plus+ con anterioridad a la fecha de alta del Servicio objeto de estas condiciones.

Aun disponiendo de alguna de las tarifas indicadas anteriormente, tengan contratada una oferta convergente (como Movistar Fusión o equivalentes) bajo el mismo titular, independientemente de que dicha oferta incluya o no servicios de televisión¹².

Estas excepciones se aplican con el fin de garantizar que la oferta esté dirigida exclusivamente a nuevos usuarios del Servicio o a aquellos que no disfruten ya de condiciones comerciales similares a través de otros productos convergentes de Movistar.

La prestación del Servicio Movistar Plus+ se regula conforme a las Condiciones Generales de Contratación del Servicio OTT Movistar Plus+, las cuales deberá suscribir el Cliente para poder disfrutar del Servicio durante la activación de la cuenta.

Para poder disfrutar de esta oferta, deberás mantener contratado uno de estos servicios durante toda la vigencia del Servicio Movistar Plus+. Se informa, además, que se asignará un único código de descuento por NIF, con independencia del número de accesos o líneas que tenga el cliente

En caso de dejar de cumplir con alguno de los requisitos anteriormente descritos una vez comenzada la prestación del Servicio Movistar Plus+, dejarás de poder disfrutar del acceso a Movistar Plus+ en las condiciones anteriormente descritas, sin perjuicio de poder contratar un

Plan de Suscripción, todo ello conforme a las Condiciones Generales de Contratación del Servicio OTT Movistar Plus+.

Para poder activar la cuenta de usuario, deberás seguir las instrucciones facilitadas en la comunicación en el que recibas el código, así como deberás suscribir las Condiciones Generales de Contratación del Servicio OTT Movistar Plus+, aportando para ello los datos personales que se le soliciten durante el proceso de alta.

Finalizado el periodo inicial de 12 meses, el Cliente perderá acceso al servicio Movistar Plus+, pudiendo, si así lo decide, suscribir un Plan conforme a los disponibles para el disfrute del servicio en cada momento.

El código de descuento es de uso personal y no transferible, por lo que no pueden ser disfrutados por terceras personas que no sean el titular del Servicio de Movistar que da derecho al disfrute de la oferta regulada en estas condiciones. En este sentido, deberás registrarse como Cliente con los mismos datos personales en ambos servicios. Los códigos de descuento no pueden en ningún caso ser intercambiables por dinero en efectivo.

No está permitido la venta o comercialización del código de activación. En caso de incumplir este hecho o de que se cometa fraude de algún tipo en la utilización del Servicio o del código de descuento, Movistar se reserva el derecho a darte de baja en el servicio, sin perjuicio de que nos reservamos la interposición de las medidas legales que estimemos oportunas en defensa de nuestros intereses.

El código de descuento se encuentra sujeto a disponibilidad técnica y comercial. Canjeable desde el 7 de julio de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2025 (ambos incluidos). Para cualquier cuestión relacionada con la prestación del Servicio Movistar Plus+, deberás ponerte en contacto con los canales de atención al cliente indicados en las Condiciones Generales de Contratación del Servicio OTT Movistar Plus+.